



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

RESOLUCIÓN 264/2023

En Guadalajara, Jalisco, a los 28 días del mes de agosto del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL222/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA AULAS DE LA ACADEMIA DE POLICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

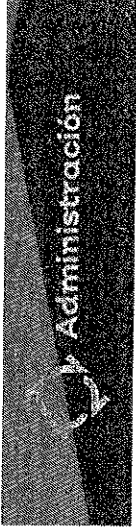
- 1.- Mediante oficios número **SSE/DGA/2474/2023**, de fecha 31 de julio del año 2023, suscritos por el Lic. Héctor Javier Arias de la Mora, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, y por el Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla, en su carácter de Director General Administrativo, ambos de la Secretaría de Seguridad, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL222/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA AULAS DE LA ACADEMIA DE POLICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 07 de agosto del año 2023, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 07 de agosto del año 2023, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 11 de agosto del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 16 de agosto del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y por el Lic. Héctor Javier Arias de la Mora, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Seguridad, a la cual se registraron los participantes **ARQUITECTURA EN DISEÑO DE OFICINAS, S.A. DE C.V., GRUPO 414, S.A. DE C.V., INTERMUEBLE ESPACIO S, S.A. DE C.V., PROYECTOS EN MADERA, JALISCO, S.A.P.I. DE C.V., y ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 21 de agosto del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V., GRUPO 414, S.A. DE C.V., y ARQUITECTURA EN DISEÑO DE OFICINAS, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V., GRUPO 414, S.A. DE C.V., y ARQUITECTURA EN DISEÑO DE OFICINAS, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.**- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:





Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V.	GRUPO 414, S.A. DE C.V.	ARQUITECTURA EN DISEÑO DE OFICINAS, S.A. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Anexo 4 (Carta de proposición)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE: PRESENTA OPINION VENCIDA Y NO PRESENTA ACUSE DE OPINION PUBLICA, DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 26 DE LAS BASES.
i) Anexo 10 (Manifiesto de opinión de cumplimiento en materia del INFONAVIT).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Anexo 11 (Identificación oficial vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Anexo 12 (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Anexo 13 (Estratificación) obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANALISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número C.A/1080/2023 de fecha 22 del mes de agosto del año 2023, validado por la C. Hilda Margarita Muñoz Torres, en su carácter de Especialista B Comprador de la Coordinación de Adquisiciones de la Secretaría de Seguridad, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	ARQUITECTURA EN DISEÑO DE OFICINAS, S.A. DE C.V.	GRUPO 414, S.A. DE C.V.	PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V.
1	14	Pieza(s)	PINTARRON BLANCO DE 1.20 DE ANCHO X 2.40 LARGO, PORCELANIZADO, CON CHAROLA PORTA MARCADORES.	No cumple con la medida solicitada, se solicitó de 1.20cm x 240cm, y presenta de 1.20cm x 2.20cm.	Si cumple técnicamente	Si cumple técnicamente
2	210	Pieza(s)	MESA BINARIA, DE 1.20 x .40 x .75 CM, FABRICADA EN ESTRUCTURA METALICA, ESMALTADA Y HORNEADA CUBIERTA DE MELAMINA DE 16MM.	Si cumple técnicamente	Si cumple técnicamente	Si cumple técnicamente
3	14	Pieza(s)	MESA BINARIA, DE 1.20 x .40 x .75 CM, FABRICADA EN ESTRUCTURA METALICA, ESMALTADA Y HORNEADA CUBIERTA DE MELAMINA DE 16MM.	Si cumple técnicamente	Si cumple técnicamente	Si cumple técnicamente
4	3	Pieza(s)	MESA DE CENTRO, ESTRUCTURA METALICA, CON CUBIERTA DE MELAMINA 16MM. 30 x 40 x 54 CM.	Si cumple técnicamente	Si cumple técnicamente	Si cumple técnicamente
5	2	Pieza(s)	MESA DE CENTRO, ESTRUCTURA METALICA, CON CUBIERTA DE MELAMINA 16MM. 90 x 90 x 72 CM.	Si cumple técnicamente	Si cumple técnicamente	Si cumple técnicamente
6	1	Pieza(s)	SILLON EJECUTIVO, RESPALDO DE MALLA COLOR NEGRO Y ASIEN TO TAPIZADO EN TELA, COLOR A ELEGIR. BRAZOS 3D AJUSTABLES, SOPORTE LUMBAR, RECLINAMIENTO SINCRONICO CON POSICION DE BLOQUEO Y PERILLA DE TENSION, ASIEN TO DE POLIURETANO SUAVE.	Si cumple técnicamente	Si cumple técnicamente	Si cumple técnicamente

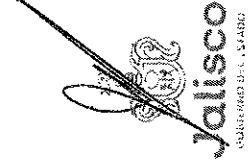


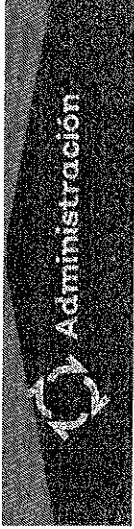
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	ARQUITECTURA EN DISEÑO DE OFICINAS, S.A. DE C.V.	GRUPO 414, S.A. DE C.V.	PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V.
7	6	Pieza(s)	ESCRITORIO EJECUTIVO DE 1.20 X .60 X .75 CM. FABRICADO EN MELAMINA, CON DOS CAJONES LAPICEROS Y 1 CAJON DE ARCHIVO, CON CORREDERAS DE EXTENSION Y CHAPA DE SEGURIDAD.	Si cumple técnicamente	Si cumple técnicamente	Si cumple técnicamente
8	6	Pieza(s)	ESTACION DE TRABAJO, COMPUESTA POR 4 MESAS DE 1.20 x 60 CM., CUBIERTA DE 28MM A DOBLE CARA Y 2 MAMPARAS PARA SEPARACION AL 1.20 EN MELAMINA DE 16MM.	Si cumple técnicamente	Si cumple técnicamente	Si cumple técnicamente
9	1	Pieza(s)	ESTACION DE TRABAJO EN L; CONJUNTO EJECUTIVO MEDIDAS DE 1.60 x .70 Y LATERAL DE 1.60 x .45 x .64 CM., FABRICADO EN MELAMINA, MESA CON ESTRUCTURA METALICA DE 1 1/2 x 1 1/2", ESMALTADA Y HORNEADA, CUBIERTA DE 28MM, PRESENTAR GAMA DE COLORES.	Si cumple técnicamente	Si cumple técnicamente	Si cumple técnicamente
10	2	Pieza(s)	SOFA 3 PLAZAS, MODULAR, DE 1.80 x 80CM TAPAZIDAO EN TELA O VINIL, ESTRUCTURA : MADERA DE PINO SOLIDA DE 21 MM DE PRIMERA CALIDAD, PATAS CROMADAS AL FRENTE Y PATA EN POLIURETANO EN LA PARTE DE ATRAS, COJIN DE HULE ESPUMA EN ASIENTO DE 13 CM DE ESPESOR.	Si cumple técnicamente	Si cumple técnicamente	Si cumple técnicamente
11	1	Pieza(s)	BANCA PARA VISITA 4 PLAZAS, ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO, CON BASE METALICA DE 4 PATAS EN TUBULAR, ACERO PINTADO EN NEGRO, RESPALDO MULTIPERFORADO.	Si cumple técnicamente	Si cumple técnicamente	Si cumple técnicamente

III.- CUADRO ECONOMICO.

PART.	U.M.	CANT.	DESCRIPCION	PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V.		GRUPO 414, S.A. DE C.V.		ARQUITECTURA EN DISEÑO DE OFICINAS, S.A. DE C.V.	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	PIEZA	14	PINTARRON BLANCO 1.20 DE ANCHO X 2.40 DE LARGO	\$5,670.00	\$79,380.00	\$6,872.73	\$96,218.22	\$6,332.00	\$88,648.00
2	PIEZA	210	MESA BINARIA	\$4,304.35	\$903,913.50	\$4,500.00	\$945,000.00	\$1,289.00	\$270,690.00
3	PIEZA	14	MESA DOCENTES PARA	\$4,242.86	\$59,400.04	\$4,432.84	\$62,059.76	\$1,289.00	\$18,046.00
4	PIEZA	3	MESA DE CENTRO 30 X 40 X 54	\$2,228.57	\$6,685.71	\$2,363.64	\$7,090.92	\$1,550.00	\$4,650.00
5	PIEZA	2	MESA DE CENTRO 90 X 90 X 72	\$3,714.29	\$7,428.58	\$3,880.80	\$7,761.20	\$2,780.00	\$5,560.00
6	PIEZA	1	SILLON EJECUTIVO	\$6,408.16	\$6,408.16	\$7,302.33	\$7,302.33	\$3,770.00	\$3,770.00
7	PIEZA	6	ESCRITORIO EJECUTIVO DE 1.20 X .60 X .75	\$7,695.65	\$46,173.90	\$8,045.45	\$48,272.70	\$4,185.00	\$25,110.00
8	PIEZA	6	ESTACION DE TRABAJO 4 MESAS DE 1.20 X 60	\$26,000.00	\$156,000.00	\$27,181.82	\$163,090.92	\$14,925.00	\$89,560.00
9	PIEZA	1	ESTACION DE TRABAJO EN L	\$18,840.58	\$18,840.58	\$20,000.00	\$20,000.00	\$10,200.00	\$10,200.00
10	PIEZA	2	SOFA 3 PLAZAS	\$12,924.24	\$25,848.48	\$13,983.61	\$27,967.22	\$7,720.00	\$15,440.00
11	PIEZA	1	BANCA PARA VISITAS	\$12,955.22	\$12,955.22	\$13,562.50	\$13,562.50	\$4,715.00	\$4,715.00
SUBTOTAL:				\$1,323,034.17	\$1,323,034.17	\$1,398,325.77	\$1,398,325.77	\$536,379.00	\$536,379.00
I.V.A.:				\$211,685.47	\$211,685.47	\$223,732.12	\$223,732.12	\$85,820.64	\$85,820.64
TOTAL:				\$1,534,719.64	\$1,534,719.64	\$1,622,057.89	\$1,622,057.89	\$622,199.64	\$622,199.64





Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Por cuanto hace al participante **ARQUITECTURA EN DISEÑO DE OFICINAS, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo y análisis técnicos, este último emitido por la C. Hilda Margarita Muñoz Torres, en su carácter de Especialista B Comprador, de la Coordinación de Adquisiciones de la Secretaría de Seguridad, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I y II, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO y ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que de conformidad al numeral 9.2 "Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación" de las bases, el presente procedimiento de licitación será adjudicado a un solo participante.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$1,534,719.64 (un millón quinientos treinta y cuatro mil setecientos diecinueve pesos 64/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

TERCERO.- Por cuanto hace al participante **GRUPO 414, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

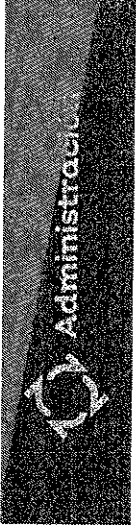
Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

QUINTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.


SEXTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".


Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 28 de agosto del año 2023. Así como, el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.






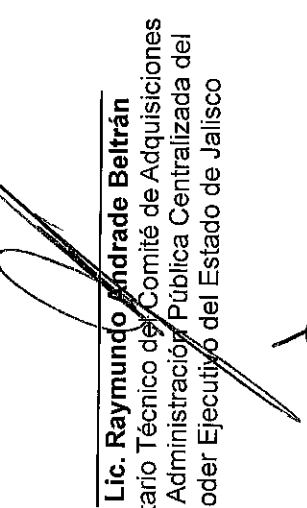
Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadajajara, Jalisco, México

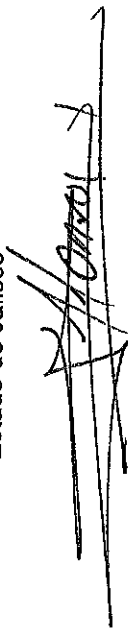

David Mendoza Martínez
Suplente del Presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco



Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo
Invitado Permanente del Órgano Interno de
Control de la Secretaría de Administración

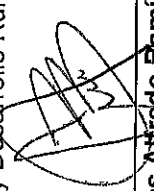

Juan José Ramos Fernández
Invitado Permanente de la Dirección Jurídica de
la Secretaría de Administración



Lic. Alvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del
Estado de Jalisco



Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

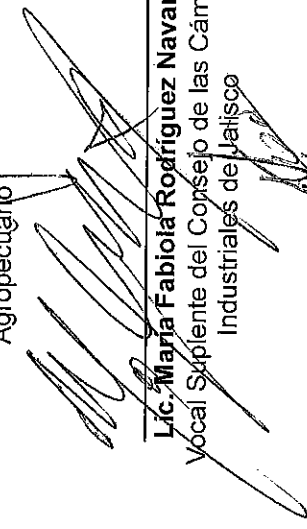

Lic. Oscar Rene Monroy Ayala
Vocal Suplente de la Secretaría de
Agricultura
y Desarrollo Rural



Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente



Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín
Vocal Suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico

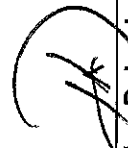

Ing. Omar Palacios Saenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional
Agropecuário


Claudia Mercado Guzmán
Vocal Suplente de la Secretaría de la
Hacienda Pública


Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo de las Cámaras
Industriales de Jalisco


Lic. Ziahya Guadalupe Gutiérrez Lara
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica


Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de Guadajajara


Lic. Carlos Delgado Avila
Coordinador de Compras del Comité
de Adquisiciones y Enajenaciones
de la Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL222/2023** con
concurrencia del Comité, denominada "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA AULAS DE LA ACADEMIA DE
POLICÍA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD**".